

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

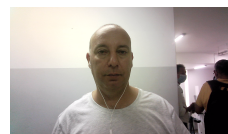
Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 99631773
Sexo: M
Fecha nacimiento: 27/03/1978
Municipio de residencia: 05001
Teléfono: 3135065876
Profesión: BACHILLER
Escolaridad: Secundaria COMPLETA
Estrato: 2
ARL: NR

FECHA DEL EXAMEN: 18/02/2023 10:45 a.m.

Paciente: CARLOS ANDRES SOLORZANO ARANGO
Edad: 44 años
Lugar de nacimiento: LA ESTRELLA-ANTIOQUIA
Dirección: SAN ANTONIO DE PRADO
Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: UNIÓN LIBRE
EPS: Sura
AFP: PORVENIR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosenso-metrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.
Observaciones generales preventivas:
1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.
COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: ALTERADO LEVE . GLICEMIA: NORMAL./TOXICO MULTIDROGAS NEGATIVO.

RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
2. Continuar controles de optometría anual.
3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa,
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

CARLOS SOLORZANO
Sat Feb 18 2023 09:27:47

Firma del paciente